San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA
ID N° 240.270.-
"ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 25 HP

San Ignacio, 04 de mayo de 2012.-

Señora
LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ
Intendente Municipal - Municipalidad de San Ignacio
Presente:

En el marco de la Contratación Directa convocado por la Institución para la Adquisición de maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores **"Electrobombas Sumergibles de 25HP"**, cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.
En tal sentido este Comité de Evaluación Ofertas, conformado según Resolución N° 548/2012, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.-

1. ANTECEDENTES.

El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y fijado como fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 26-04-2012, según Acta firmado por Funcionarios Responsables, en dicha fecha se ha recepcionado un total de 8 (ocho) sobre de ofertas.

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la fecha tope para presentar las propuestas, y en la hora prevista, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio en presencia de Funcionarios de la Institución y de representante de las empresas oferentes, según consta en el acta de apertura; se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas, cuyo detalle es totales es como sigue:

	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1	ACI	Mario César Aponte Cano (Gerente General)
2	Everest Ingeniería S.R.L.	Jorge Roa (Gerente General)
3	O&M Import - Export	Marilym Aguirre (Propietaria)
4	Ingeniería Técnica Especializada S.A	José Rodriguez (Presidente)
5	Gotze Ingeniería S.A.	Theobaldo Alexander Gotze Peña (Gerente)
6	Record Electric SAECA	Jeffrey Conrad Harder (Apoderado)
7	Electro Pindu	Juan Isidro Espínola Parra (Propietario)
8	IRIMAQ S.A.	Luís Alberto Irigoitia (Director Gerente)

Sr. Mario Raimundo Peitas
Comité Evaluación de Ofertas

Lic. Joaquín Ortega Cardozo
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA. No se observa ninguna.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones en el proceso de referencia.-

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de menor a mayor de acuerdo a los costos totales presentados:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ELECTRO PINDU	42.000.000.-
2	GOTZE INGENIEIRIA S.A.	45.690.000.-
3	RECORD ELECTRIC SAECA	47.091.000.-
4	EVEREST INGENIERIA S.A.	55.380.000.-
5	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	57.486.000.-
6	A.C.I. (MARIO APONTE)	63.762.000.-
7	O & M IMPORT – EXPORT	67.500.000.-
8	IRIMAQ S.A.	87.000.000.-

5- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

En la carta de invitación remitida a los oferentes y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, se puede apreciar las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, pero sin embargo, analizados cada una de las ofertas y muy en especial lo que refiere a la parte técnica de los bienes ofertados, este comité de Evaluación, detecta que ninguna de las ofertas se ajustan plenamente a las reales necesidades de la institución en lo relacionado al tipo del bien.-

6 - EN CONCLUSION

Teniendo en cuenta las argumentaciones precedentes y considerando que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto los procedimientos de contrataciones o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Considerando que los oferentes al firmar el formulario del Anexo N° 2 – Carta de Oferta, acepta las reglas de juego, por los que este comité especial de evaluación de ofertas conformado para el análisis de las ofertas técnicas y económicas, recomienda a la Máxima Autoridad, los siguientes:

1. RECHAZAR LAS OFERTAS presentada por loa distintos oferentes participantes del presente proceso licitatorio.-
2. CANCELAR el presente llamado a contratación directa.-
3. DISPONER por donde corresponda la realización de un nuevo pliego de bases y condiciones estableciendo claramente las especificaciones de los bienes que se desea adquirir.-
4. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.
Por el Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Mario Raimundo Fleitas
Comité Evaluación de Ofertas

Lic. Joaquín Ortega Cardozo
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas